MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N°508/17

Asunción, 04 de julio de 2017

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional ***N° 10/2017 "Mejoramiento Y Reparación de Infraestructura de Penitenciarías y Centros Educativos – Contrato Abierto" – ID: 332.854,*** *cuyas documentaciones pertinentes remitimos para su verificación.*

Al respecto, en cuanto al documento "Permiso Municipal", manifestamos que el proceso de contratación que nos atañe implica exclusivamente readecuaciones y mejoramiento en los centros penitenciarios y centros educativos, no así modificaciones en la infraestructura ni la construcción de nuevos edificios, por lo que consideramos no se encuentra afectada por la Ley 3.966 que en su art. 235 - Régimen General de Construcciones – dice: **"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad...."**

Por lo expuesto, solicito de esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dar por justificado la no presentación del documento mencionado, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay